



DNP



Informe de Empalme entre Gobiernos Nacionales



PLANEANDO
UN
FUTURO
COMÚN

CON
DIGNIDAD,
Cumplimos

Contenido

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. SECTOR ADMINISTRATIVO Y ESTRUCTURA DE LA ENTIDAD	4
3. NORMATIVIDAD QUE LE APLICA	7
4. REGLAMENTOS, MANUALES DE ORGANIZACIÓN, DE PROCEDIMIENTOS	14
5. INFORME DEL DESPACHO	18
6. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026, POLÍTICAS DE LARGO PLAZO Y PROYECTOS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA	21
7. EJECUCIONES PRESUPUESTALES Y SITUACIÓN DE LOS RECURSOS	22
8. PROGRAMAS, ESTUDIOS, PROYECTOS Y OBRAS PÚBLICAS.....	31
9. INSTANCIAS DE GOBERNANZA INTERNA Y EXTERNA EN ENTIDADES.....	32
10. ASUNTOS JURÍDICOS Y DE CONTROL	34
Metodología de Evaluación.....	35
Plan de Mejoramiento – Contraloría	36
11. TEMAS PRIORITARIOS TÉCNICOS	39
12. SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y BASES DE DATOS	39
13. ANEXOS.....	41

1. INTRODUCCIÓN

El presente Informe de Empalme Institucional de la Caja de Compensación Familiar Campesina COMCAJA tiene como objetivo principal garantizar un proceso de transición ordenado, transparente, eficiente y documentado entre la administración saliente y la administración entrante, proporcionando información clara, integral y verificable sobre el estado actual de la entidad, su situación administrativa, financiera, jurídica, operativa y misional.

Este informe consolida los principales aspectos relacionados con la estructura organizacional, la gestión administrativa, el estado de los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y control, la ejecución presupuestal y financiera, la contratación, el talento humano, los sistemas de información, la gestión documental, los proyectos institucionales, así como el cumplimiento de las obligaciones legales y regulatorias aplicables a la Caja.

Asimismo, el documento busca facilitar la continuidad institucional y la adecuada toma de decisiones por parte del gobierno entrante, permitiendo identificar avances, compromisos, riesgos, oportunidades de mejora y acciones prioritarias para el fortalecimiento de la gestión de COMCAJA y el cumplimiento de su objeto social en beneficio de la población afiliada y beneficiaria.

El proceso de empalme se desarrolla bajo los principios de transparencia, responsabilidad, continuidad administrativa, eficiencia y colaboración institucional, promoviendo la entrega organizada de información y garantizando la conservación de la memoria institucional de la entidad.

Normatividad Aplicable

El presente informe se elabora en concordancia con el marco normativo aplicable a las Cajas de Compensación Familiar y a los procesos de entrega y empalme institucional, entre las cuales se destacan:

- ✓ La Superintendencia del Subsidio Familiar, como entidad encargada de la inspección, vigilancia y control de las Cajas de Compensación Familiar.
- ✓ La Ley 21 de 1982, por la cual se modifica el régimen del subsidio familiar y se dictan otras disposiciones.

- ✓ La Ley 789 de 2002, relacionada con el Sistema de Protección Social y el fortalecimiento de las Cajas de Compensación Familiar.
- ✓ La Ley 1712 de 2014, referente a la transparencia y el derecho de acceso a la información pública.
- ✓ La Ley 594 de 2000, Ley General de Archivos.
- ✓ El Decreto 1083 de 2015 y demás normas relacionadas con gestión pública, control interno y gestión documental aplicables según la naturaleza jurídica de la entidad.
- ✓ El Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), como referente de fortalecimiento institucional, gestión y control.
- ✓ Las circulares, lineamientos y disposiciones emitidas por la Superintendencia del Subsidio Familiar relacionadas con procesos de reporte, control, gestión administrativa y continuidad institucional.

En este contexto, el informe constituye una herramienta fundamental para asegurar la continuidad de la gestión institucional de COMCAJA, fortalecer la gobernanza y contribuir al cumplimiento eficiente de las funciones sociales y administrativas encomendadas a la Caja.

2. SECTOR ADMINISTRATIVO Y ESTRUCTURA DE LA ENTIDAD

Frente al sector administrativo al que pertenece la entidad, se procede a enunciar lo relacionado a la naturaleza jurídica de la Caja de Compensación Familiar Campesina - COMCAJA, de conformidad a los siguientes criterios:

Marco Normativo Aplicable

Ley 101 de 1993, Sentencia C-508 de 1997, emanada de la H. Corte Constitucional, Ley 489 de 1998, Ley 21 de 1982, Decreto 1071 de 2015, Decreto 0389 de 2025, Estatutos de la Caja de Compensación Familiar Campesina – COMCAJA, así como su Manual de Contratación.

1. La Naturaleza Jurídica.

· Ley 101 de 1993.

La Caja de Compensación Familiar Campesina – COMCAJA, es una entidad creada por el artículo 73 de la Ley 101 de 1993, el cual reza así:

“(…) ARTÍCULO 73. CREACIÓN DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAMPESINA. Créase la Caja de Compensación Familiar Campesina como una corporación de subsidio familiar y como persona jurídica sin ánimo de lucro, perteneciente al sector agropecuario y vinculado al Ministerio de Agricultura. La Corporación se regirá por las normas del Código Civil que regulan esta clase de instituciones, cumplirá funciones de seguridad social y operará en conformidad con las disposiciones legales relativas al subsidio familiar. El régimen de sus actos y contratos será el usual entre particulares consagrado en el derecho privado y sus trabajadores serán particulares. (…)”

· **Sentencia C-508 de 1997, H. Corte Constitucional.**

Aunado a lo anterior, la H. Corte Constitucional, mediante Sentencia C-508 de 1997 ha resaltado que:

“(…) Tampoco puede considerarse que el hecho de que el Estado no aporte recursos públicos al patrimonio de esta entidad, la catalogue automáticamente como asociación privada, que no pueda por lo tanto ser vinculada a la Administración Pública. Y ello por la sencilla razón de que el patrimonio de COMCAJA, al igual que el de las demás cajas, no se constituye a partir de aportes, entendiendo esta palabra en el sentido de recursos transferidos expresamente para la constitución del capital de la corporación. El patrimonio de las cajas de compensación se constituye con un porcentaje de los ingresos recibidos en cumplimiento de la obligación patronal de pagar el subsidio. Tales aportes no pueden catalogarse como recursos privados, y, en estricto sentido, constituyen propiamente hablando recursos parafiscales del Estado, como ya ha sido definido por la jurisprudencia de esta Corporación (…)”

· **Ley 489 de 1998.**

Es necesario enunciar que, la Caja de Compensación Familiar Campesina - COMCAJA, al ser vinculada al Ministerio de Agricultura, hace parte de la estructura y organización de la Administración Pública, en el orden nacional descentralizado por servicios, de conformidad a lo establecido por el artículo 38 numeral 2 de la Ley 489 de 1998.

· **Ley 21 de 1982.**

Las funciones de las Cajas de Compensación Familiar se encuentran previstas en el artículo 41 de la Ley 21 de 1982, adicionado por el artículo 16 de la Ley 789 de 2002, lográndose determinar que el recaudo de los aportes parafiscales y el pago del subsidio familiar es parte fundamental de la gestión que realizan estas corporaciones para desarrollar su objetivo de compensar a los trabajadores colombianos de menores ingresos.

Los artículos 1 y 41 de la Ley 21 de 1982, establecen:

“(…) ARTÍCULO 1: El subsidio familiar es una prestación social pagadera en dinero, especie y servicios a los trabajadores de medianos y menores ingresos, en proporción al número de personas a cargo, y su objetivo fundamental consiste en el alivio de las cargas económicas que representa el sostenimiento de la familia como núcleo básico de la sociedad. Parágrafo. Para la reglamentación, interpretación y, en general, para el cumplimiento de esta Ley se tendrá en cuenta la presente definición del subsidio familiar. (…)”

“(…) ARTÍCULO 41: Las Cajas de Compensación Familiar tendrán entre otras, las siguientes funciones:

1. Recaudar, distribuir y pagar los aportes destinados al subsidio familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), las escuelas industriales y los Institutos Técnicos en los Términos y con las modalidades de la ley.
2. Organizar y administrar las obras y programas que se establezcan para el pago del subsidio familiar en especie o servicios, de acuerdo con lo prescrito en el artículo 62 de la presente Ley.
3. Ejecutar, con otras Cajas o mediante vinculación con organismos y entidades públicas o privadas que desarrollen actividades de seguridad social, programas de servicios, dentro del orden de prioridades señalado por la ley.
4. Cumplir con las demás funciones que señale la ley (…)”

· **Decreto 1071 de 2015.**

La vinculación de la Caja de Compensación Familiar Campesina – COMCAJA, al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, se encuentra reglamentada en el artículo 1.2.2.1 de este Decreto, resaltando que, anteriormente, esta corporación era citada con la palabra “Comcaja en liquidación”, lo cual, no se ajustaba a la realidad de la Caja de Compensación Familiar.

· **Decreto 0389 de 2025.**

Mediante este Acto Administrativo, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, decretó:

“(…) Artículo 1. Modificación del artículo 1.2.2.1 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 1 del Decreto 1071 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural. Modifíquese el artículo 1.2.2.1 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 1 del Decreto 1071 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, el cual quedará así:

"7. La Caja de Compensación Familiar Campesina (Comcaja)."

Análisis Jurídico.

Como ya se expuso, de manera originaria, la Caja de Compensación Familiar Campesina – COMCAJA, es una entidad creada por la Ley 101 de 1993, la cual, tiene personería jurídica como una corporación de subsidio familiar, sin ánimo de lucro, perteneciente al sector agropecuario y vinculada al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, regida por las normas del derecho privado, entre las cuales se encuentra el Código Civil, Código de Comercio, Código Sustantivo del trabajo, así como, a los pronunciamientos emitidos desde la H. Corte Suprema de Justicia y la doctrina, al igual que las demás cajas de compensación familiar, sin dejar a un lado que, se encuentra sometida a la supervisión y control de la Superintendencia de Subsidio Familiar, lo cual, también se encuentra regulado de forma armónica, en los estatutos de la corporación.

Es importante precisar que, esta corporación goza de un Manual de Contratación, el cual, está basado en criterios del derecho privado, apartándose de la Ley 80 de 1993, no existiendo impedimento alguno, para crear vínculos contractuales con personas naturales o jurídicas.

3. NORMATIVIDAD QUE LE APLICA

Tipo de Norma	Nro.	Año	Epígrafe	Enlace web
Ley	25	1981	"Por la cual se crea la Superintendencia del Subsidio Familiar y se dictan otras disposiciones."	https://comcaja.gov.co/documentos-normatividad/
Ley	21	1982	"Por la cual se modifica el régimen del Subsidio Familiar y Se dictan otras disposiciones"	https://comcaja.gov.co/documentos-normatividad/
Ley	31	1984	"Por la cual se modifica la Ley 21 de 1982, para reconocerles representación auténtica a los beneficiarios del subsidio familiar en los Consejos Directivos de las Cajas de Compensación y se dictan otras disposiciones"	https://comcaja.gov.co/documentos-normatividad/
Ley	101	1993	"Ley General de Desarrollo Agropecuario y Pesquero"	https://comcaja.gov.co/documentos-normatividad/
Ley	489	1998	"Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio	https://comcaja.gov.co/documentos-normatividad/

Tipo de Norma	Nro.	Año	Epígrafe	Enlace web
			de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones."	
Ley	789	2002	"Por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social y se modifican algunos artículos del Código Sustantivo de Trabajo."	https://comcaja.gov.co/documentos-normatividad/
Ley	1712	2014	"Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones"	https://comcaja.gov.co/documentos-normatividad/
Ley	2462	2025	"Por medio de la cual se modifica la ley 731 de 2002 y se adoptan medidas afirmativas, con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades de las mujeres rurales, campesinas y de la pesca; y se dictan otras disposiciones"	https://comcaja.gov.co/documentos-normatividad/
Decreto Nacional	827	2003	"Por el cual se reglamentan los artículos 6°, 7°, 10°, 11°, 16°, numerales 8 y 14, 20°, 21°, numeral 2 y 24° de la Ley 789 de 2002, en lo	https://comcaja.gov.co/documentos-normatividad/

Tipo de Norma	Nro.	Año	Epígrafe	Enlace web
			relacionado con la administración y gestión de los recursos para el fondo de fomento del empleo y protección al desempleo."	
Decreto Nacional	1769	2003	"por el cual se expiden los términos y las condiciones a que debe sujetarse la cuota monetaria en el Sistema de Compensación Familiar, régimen de organización, funcionamiento y tiempo de implantación"	https://comcaja.gov.co/documentos-normatividad/
Decreto Nacional	2340	2003	"por el cual se reglamenta la Ley 789 de 2002 en lo relacionado con la administración y gestión de los recursos para el crédito y se dictan medidas para acceder a los beneficios del Fondo para el Fomento del Empleo y Protección al Desempleado."	https://comcaja.gov.co/documentos-normatividad/
Decreto Nacional	1465	2005	"Por medio del cual se reglamentan los artículos 9º de la Ley 21 de 1982, el parágrafo 1º del artículo 1º de la Ley 89 de 1988, 287 de la Ley 100 de 1993, el numeral 4 del artículo 30 de la Ley 119 de 1994, 15 de la Ley 797 de 2003 y 10 de la Ley 828 de 2003."	https://comcaja.gov.co/documentos-normatividad/

Tipo de Norma	Nro.	Año	Epígrafe	Enlace web
Decreto Nacional	2233	2005	"Por medio del cual se modifica el inciso 2° del artículo 1° del Decreto 1465 de 2005. "	https://comcaja.gov.co/documentos-normatividad/
Decreto Nacional	19	2012	"por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública."	https://comcaja.gov.co/documentos-normatividad/
Decreto Nacional	2595	2012	"Por el cual se modifica la estructura de la Superintendencia del Subsidio Familiar y se determinan las funciones de sus dependencias."	https://comcaja.gov.co/documentos-normatividad/
Decreto Nacional	1072	2015	"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo."	https://comcaja.gov.co/documentos-normatividad/
Decreto Nacional	1077	2015	"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio."	https://comcaja.gov.co/documentos-normatividad/
Decreto Nacional	0389	DE 2025	"Por el cual se modifica el artículo 1.2.2. 1 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 1 del Decreto 1071 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, en lo relacionado con la Caja de Compensación Familiar Campesina (Comcaja)"	https://comcaja.gov.co/documentos-normatividad/

Tipo de Norma	Nro.	Año	Epígrafe	Enlace web
Sentencia C	508	1997	, H. Corte Constitucional.	https://comcaja.gov.co/documentos-normatividad/
Resolución	610	2004.	"Por la cual se establecen las metodologías y condiciones para el otorgamiento de la elegibilidad de los planes de Vivienda de Interés Social Urbana y la calificación de planes de vivienda en concurso de Esfuerzo Territorial. "	https://comcaja.gov.co/documentos-normatividad/
Resolución	966	2004.	"Por la cual se establecen las condiciones mínimas que debe tener la póliza de cumplimiento, la constitución de encargo fiduciario y la labor de interventoría para autorizar el giro de anticipo del Subsidio Familiar de Vivienda de conformidad con lo señalado en la Ley 812 de 2003 y el Decreto 975 de 2004 y se determinan los procedimientos para el pago del Subsidio Familiar de Vivienda contra escritura. "	https://comcaja.gov.co/documentos-normatividad/
Resolución	0392	2005.	"Por la cual se interviene parcialmente la Caja de Compensación Familiar Campesina COMCAJA"	https://comcaja.gov.co/documentos-normatividad/
Resolución	1272	2007.	"Por medio de la cual se modifican los artículos 2° y 11 y se subroga el artículo 12 de la	https://comcaja.gov.co/documentos-normatividad/

Tipo de Norma	Nro.	Año	Epígrafe	Enlace web
			Resolución 0966 de 2004."	
Resolución	004	2010.	"Por la cual se ordena el cierre de las Sedes Departamentales Arauca, Cundinamarca, Magdalena, Meta, Risaralda, Santander y Valle de la Caja de Compensación Familiar Campesina COMCAJA, dentro del proceso de reorganización administrativa que se viene adelantando en la Corporación".	https://comcaja.gov.co/documentos-normatividad/
Resolución	0375	1994	. "ESTATUTOS DE LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAMPESINA"	https://comcaja.gov.co/documentos-normatividad/
Resolución	0615	2025,	"Por medio de la cual se remueve y designa Agente Especial de Intervención dentro de la medida cautelar de Intervención Administrativa Total adoptada para la Caja de Compensación Familiar Campesina – COMCAJA"	https://comcaja.gov.co/documentos-normatividad/
Circular Externa	0020	2016	"Por la cual se da instrucciones generales y condiciones técnicas de remisión de los datos de las Cajas de Compensación Familiar a la Superintendencia del Subsidio Familiar con fines de inspección, vigilancia y control "	https://comcaja.gov.co/documentos-normatividad/

Tipo de Norma	Nro.	Año	Epígrafe	Enlace web
Circular Externa	00020	2016	"Por la cual se da instrucciones generales y condiciones técnicas de remisión de los datos de las Cajas de Compensación Familiar a la Superintendencia del Subsidio Familiar con fines de inspección, vigilancia y control y se deroga la Circular 002 de 2023."	https://comcaja.gov.co/documentos-normatividad/
Circular Externa	00007	2025	REQUERIMIENTO PARA IMPLEMENTACIÓN Y USO DEL APLICATIVO SOFIA	https://comcaja.gov.co/documentos-normatividad/
Circular Externa	008	2025	"Por la cual se imparten instrucciones generales y condiciones técnicas de remisión de datos de las Cajas de Compensación Familiar a la Superintendencia del Subsidio Familiar con fines de inspección, vigilancia y control. "	https://comcaja.gov.co/documentos-normatividad/
Circular Externa	00004	2024	Circular Externa Única de la Superintendencia del Subsidio Familiar	https://comcaja.gov.co/documentos-normatividad/
Circular Externa	00003	2023	"Medición Voz del Afiliado"	https://comcaja.gov.co/documentos-normatividad/
Circular Externa	009	2023	"Lineamiento para la formulación, aprobación, implementación y seguimiento de las Políticas de Prevención del Daño Antijurídico"	https://comcaja.gov.co/documentos-normatividad/

4. REGLAMENTOS, MANUALES DE ORGANIZACIÓN, DE PROCEDIMIENTOS

La Caja de Compensación Familiar Campesina COMCAJA cuenta con un Sistema de Gestión institucional estructurado y consolidado a través de un Listado Maestro de Documentos, mediante el cual se establecen, controlan y actualizan los reglamentos, manuales, políticas, procedimientos, guías, formatos y demás documentos necesarios para el adecuado funcionamiento de la entidad.

Adicionalmente, la entidad dispone de un conjunto de documentos institucionales organizados por macroprocesos, los cuales permiten garantizar la estandarización de las actividades, el cumplimiento normativo, la mejora continua y la adecuada prestación de los servicios sociales a la población afiliada.

Macroprocesos Estratégicos

Comprenden los procesos orientados a la dirección, planeación y fortalecimiento institucional de la Caja, dentro de los cuales se destacan:

- ✓ Gestión Dirección Administrativa.
- ✓ Gestión Planeación.
- ✓ Gestión Jurídica.
- ✓ Gestión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).

Dentro de estos procesos se encuentran vigentes documentos tales como:

- ✓ Caracterizaciones de procesos.
- ✓ Manuales organizacionales y operativos.
- ✓ Políticas institucionales.
- ✓ Reglamentos internos.
- ✓ Guías de administración del riesgo.
- ✓ Procedimientos estratégicos.
- ✓ Documentos asociados a gobierno corporativo y control institucional.

Entre los documentos relevantes se destacan el Código de Ética, la Guía de Administración de Riesgos COMCAJA y las políticas relacionadas con prevención del lavado de activos, financiación del terrorismo y protección de la información.

Macroprocesos Misionales

Corresponden a los procesos directamente relacionados con la prestación de servicios y el cumplimiento del objeto social de la Caja, agrupados principalmente en:

- ✓ Subsidio Familiar.
- ✓ Servicios Sociales.

- ✓ Subdirección de Servicios Sociales y Subsidio Familiar.

Estos procesos cuentan con procedimientos, instructivos y formatos orientados a:

- ✓ Afiliación y desafiliación.
- ✓ Reconocimiento y pago del subsidio familiar.
- ✓ Atención al afiliado.
- ✓ Prestación de Servicios Sociales.
- ✓ Gestión de programas y beneficios.
- ✓ Atención y seguimiento a usuarios

Macroprocesos de Apoyo

Son los procesos que brindan soporte administrativo, financiero, contractual y operativo a la gestión institucional, entre ellos:

- ✓ Gestión Administrativa y Documental.
- ✓ Gestión Contractual.
- ✓ Gestión Financiera y Contable.
- ✓ Gestión Humana y Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ✓ Gestión Presupuesto y Tesorería.
- ✓ Recaudo y Gestión de Cobro de Aportes.

En estos procesos se encuentran vigentes reglamentos, manuales y procedimientos relacionados con:

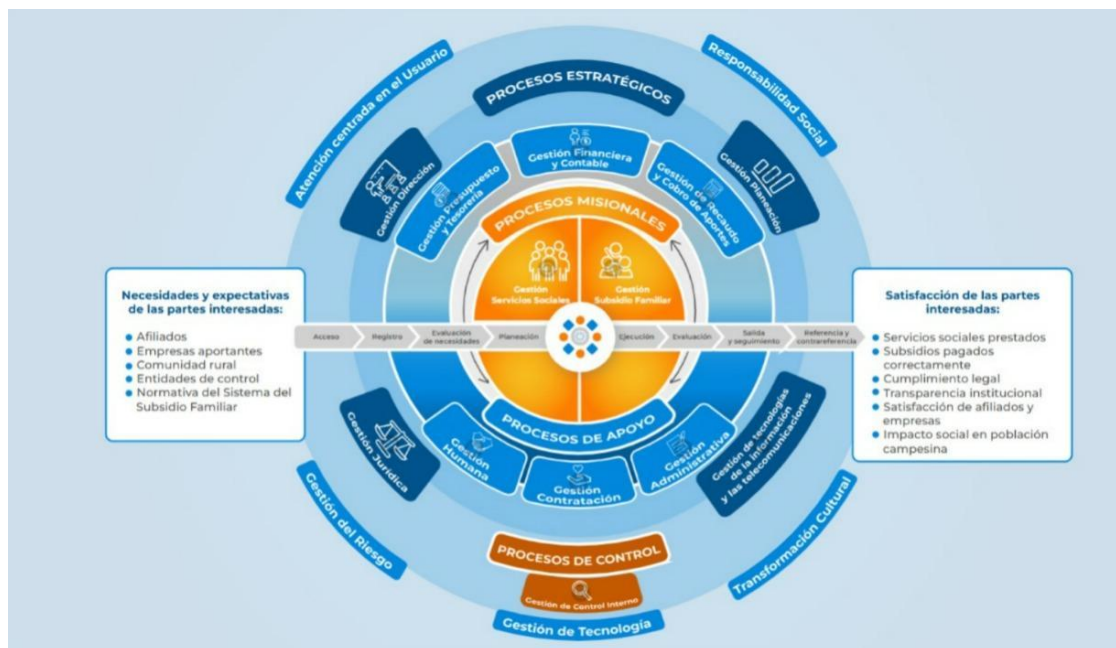
- ✓ Administración documental.
- ✓ Gestión contractual y supervisión.
- ✓ Ejecución presupuestal.
- ✓ Tesorería y pagos.
- ✓ Contabilidad.
- ✓ Gestión del talento humano.
- ✓ Seguridad y salud en el trabajo.
- ✓ Recaudo de aportes parafiscales.
- ✓ Gestión de bienes y servicios.

COMCAJA cuenta con un Sistema de Gestión de Calidad orientado al fortalecimiento institucional, la mejora continua y la estandarización de sus procesos, buscando garantizar la eficiencia administrativa, el cumplimiento de los requisitos legales y la satisfacción de los afiliados y usuarios.

- ✓ El Sistema de Gestión de Calidad se encuentra soportado en:
- ✓ La caracterización de procesos.
- ✓ El control documental institucional.
- ✓ La gestión y administración de riesgos.
- ✓ El seguimiento mediante indicadores.
- ✓ La implementación de políticas y procedimientos.
- ✓ Las actividades de evaluación y control interno.
- ✓ Los mecanismos de mejora continua.

Mapa de Procesos de la Entidad

El mapa de procesos de COMCAJA se encuentra estructurado en cuatro grandes categorías:



De acuerdo con el Mapa de procesos de la entidad, se realizan las siguientes precisiones

Composición del mapa de procesos:

Procesos Estratégicos

- ✓ Gestión Dirección Administrativa.
- ✓ Gestión Planeación.
- ✓ Gestión Jurídica.
- ✓ Gestión TIC.

Procesos Misionales

- ✓ Subsidio Familiar.
- ✓ Servicios Sociales.
- ✓ Subdirección de Servicios Sociales y Subsidio Familiar.

Procesos de Apoyo

- ✓ Gestión Administrativa y Documental.
- ✓ Gestión Contractual.
- ✓ Gestión Financiera y Contable.
- ✓ Gestión Humana y Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ✓ Gestión Presupuesto y Tesorería.
- ✓ Recaudo y Gestión de Cobro de Aportes.

Procesos de Evaluación y Control

- ✓ Oficina de Control Interno.

La interacción entre estos procesos permite garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales, el adecuado funcionamiento administrativo y la prestación eficiente de los servicios sociales a la población afiliada y beneficiaria de COMCAJA.

5. INFORME DEL DESPACHO

5.1 Situación del Despacho al frente de la entidad durante el periodo de gobierno.

El presente Informe de Gestión tiene como propósito describir de manera general la gestión adelantada por el despacho de la Dirección Administrativa de la Caja de Compensación Familiar Campesina – COMCAJA durante el periodo comprendido entre el **7 de agosto de 2022 y el 30 de marzo de 2026**, con corte al cierre del primer trimestre de 2026.

Este documento consolida los principales resultados institucionales, operativos, financieros y sociales alcanzados durante el periodo de gobierno, evidenciando el proceso de fortalecimiento de la Entidad, la consolidación de su sostenibilidad financiera y el cumplimiento de su misión de contribuir al bienestar de las familias trabajadoras y las comunidades rurales de los departamentos de Guaviare, Guainía, Vaupés y Vichada, en observancia de la normatividad vigente y del objeto social de la Caja.

A lo largo de este periodo, COMCAJA orientó su gestión al fortalecimiento de la cobertura y la afiliación, la mejora en la prestación de los servicios sociales, la recuperación y optimización de los recursos parafiscales y el fortalecimiento de su capacidad institucional, consolidando una administración responsable, transparente y enfocada en la generación de valor para los afiliados y sus familias.

Los resultados alcanzados reflejan una evolución positiva de la Entidad. Al cierre de la vigencia 2025, COMCAJA registró ingresos por \$34.388 millones, costos por \$10.315 millones, gastos por \$23.666 millones y una utilidad de \$406 millones, indicadores que evidencian una gestión financiera equilibrada y sostenible, orientada a garantizar la continuidad de los servicios y el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Este informe presenta una visión ejecutiva de la gestión desarrollada durante el periodo de gobierno. Para efectos de brindar un mayor nivel de detalle sobre las acciones ejecutadas, los resultados alcanzados y el comportamiento financiero de cada vigencia, se incorporan como anexos y mediante sus respectivos enlaces los **Informes de Gestión correspondientes a los años 2023, 2024 y 2025**, los cuales contienen el desarrollo completo de la gestión institucional de cada periodo:

Año	Enlace de informes de gestión
2023	https://comcaja.gov.co/wp-content/uploads/2024/05/informegeneral_comcaja2024.pdf
2024	https://comcaja.gov.co/wp-content/uploads/2025/05/Informe-de-gestion-2024-COMCAJA.pdf
2025	https://comcaja.gov.co/wp-content/uploads/2026/05/Informe-gestion_2025-asamblea.pdf

En conjunto, este documento y los informes anuales permiten evidenciar la evolución de COMCAJA durante el periodo 2022–2026, constituyéndose en un ejercicio de transparencia, rendición de cuentas y memoria institucional sobre los avances alcanzados y los desafíos que servirán de base para la continuidad del fortalecimiento de la Entidad.

5.2 Actividades emprendidas y resultados obtenidos

Durante el periodo de gobierno, la gestión del despacho al frente de COMCAJA se orientó a consolidar la Caja como un actor relevante del Sistema del Subsidio Familiar en los departamentos de Guainía, Guaviare, Vaupés y Vichada, con énfasis en el fortalecimiento de la cobertura, el crecimiento de la base empresarial afiliada, la ampliación de la población beneficiaria y la administración responsable de los aportes parafiscales.

Una de las principales apuestas fue fortalecer la afiliación empresarial y garantizar una mayor presencia institucional en los territorios donde opera la Caja. Como resultado, al cierre de 2025 COMCAJA registró un total de 2.608 empresas afiliadas, cifra que representó un crecimiento del 9,17 % frente a las 2.389 empresas afiliadas al cierre de 2024. Este comportamiento consolida una tendencia positiva frente a los años anteriores y evidencia el resultado de las acciones de promoción, formalización, seguimiento y acompañamiento a empleadores en la región.

De igual manera, se logró ampliar la población cubierta por el sistema de compensación familiar. Para 2025, COMCAJA alcanzó una población cubierta de 37.082 personas, integrada por trabajadores afiliados, beneficiarios y cónyuges. Esta cobertura se concentró principalmente en Guaviare, con 14.238 personas, equivalente al 38,3 % del total; seguido de Vichada, con 10.408 personas; Guainía, con 7.085; Vaupés, con 5.242; y Bogotá, con 109 personas. Estos resultados reflejan la capacidad de la Entidad para sostener su presencia en territorios dispersos y con condiciones sociales, económicas y geográficas particulares.

Otro logro relevante fue el fortalecimiento de la atención a trabajadores y beneficiarios. Al cierre de 2025, la Caja registró 17.267 trabajadores afiliados y 19.875 beneficiarios, además de población facultativa e independiente. En materia de clasificación de trabajadores, la mayor participación correspondió a la categoría A, con 11.359 afiliados, seguida de la categoría B, con 3.824, y la categoría C, con 2.084, lo que evidencia una orientación prioritaria hacia trabajadores de menores ingresos, en coherencia con la finalidad social del subsidio familiar.

En materia financiera y parafiscal, la gestión permitió mantener el cumplimiento de las obligaciones asociadas al pago de la cuota monetaria. Al cierre de 2025, COMCAJA realizó pagos por concepto de cuota monetaria por \$10.590 millones, correspondientes a 101.238 cuotas, distribuidas entre cuota ordinaria, discapacidad, sector agrario, extraordinaria por muerte y discapacidad agro. La cuota ordinaria representó el mayor componente, con 93.108 cuotas y un valor de \$9.699 millones, equivalente al 91,58 % del total.

Estos avances permiten identificar como principales logros del periodo el crecimiento sostenido de empresas afiliadas, la ampliación de la población cubierta, el fortalecimiento de la presencia territorial, la atención prioritaria a trabajadores de menores ingresos y el manejo responsable de los recursos destinados al subsidio familiar. En conjunto, estos resultados evidencian una gestión orientada al cumplimiento misional, la sostenibilidad institucional y la generación de bienestar para los afiliados y sus familias.

No obstante, la nueva administración deberá asumir retos importantes para dar continuidad a los avances alcanzados. Entre ellos se destacan: profundizar la estrategia de afiliación y formalización empresarial en los cuatro departamentos de operación; fortalecer la cobertura en zonas rurales dispersas; mejorar los mecanismos de caracterización y seguimiento de la población beneficiaria; ampliar la oferta de servicios sociales con enfoque territorial; robustecer los canales digitales y presenciales de atención; y mantener la sostenibilidad financiera de la Caja frente al crecimiento de sus obligaciones y servicios.

6. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026, POLÍTICAS DE LARGO PLAZO Y PROYECTOS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA

6.1 Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026

Este ítem no aplica para la Caja de Compensación Familiar Campesina – COMCAJA, en razón a que las Bases del Plan Nacional de Desarrollo y la Ley 2294 de 2023 no contemplan disposiciones, lineamientos o competencias específicas cuya ejecución corresponda a la Entidad.

6.2 Acuerdos con comunidades étnicas

Para la Caja de Compensación Familiar Campesina COMCAJA NO APLICA.

6.3 Proceso de Paz

Para la Caja de Compensación Familiar Campesina COMCAJA NO APLICA.

6.4 Políticas de mediano y largo plazo

Para la Caja de Compensación Familiar Campesina COMCAJA NO APLICA.

6.5 Proyectos de Interés Nacional y Estratégico - PINES- y los proyectos con Declaración de Importancia Estratégica -DIE-

Este ítem no aplica para la Caja de Compensación Familiar Campesina – COMCAJA, toda vez que la Entidad no tiene a su cargo la formulación, ejecución o seguimiento de Proyectos de Interés Nacional y Estratégicos (PINES), ni cuenta con proyectos clasificados bajo esta categoría o con Declaratoria de Importancia Estratégica (DIE) aprobada. En consecuencia, no existen avances de ejecución, proyectos pendientes de aprobación, cuellos de botella o retos asociados a la implementación de PINES que deban ser reportados en el marco del presente informe.

6.6 Otras políticas de mediano y largo plazo

Este ítem no aplica para la Caja de Compensación Familiar Campesina – COMCAJA, toda vez que la Entidad no tiene a su cargo la formulación, ejecución o seguimiento

de políticas públicas de mediano o largo plazo, tales como Pactos Territoriales, Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC) u otros instrumentos de política de similar naturaleza. En consecuencia, no existen avances, compromisos o estados de ejecución asociados a este tipo de políticas que deban ser reportados en el marco del presente informe.

7. EJECUCIONES PRESUPUESTALES Y SITUACIÓN DE LOS RECURSOS

Relacionar por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período de gobierno los valores presupuestados, los efectivamente recaudados y el porcentaje de ejecución.

Ingresos			
Concepto del Ingreso	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Recaudado (Millones de pesos)	Porcentaje de Recaudo
VIGENCIA FISCAL 2022			
Aportes de la Nación	0	0	0
Recursos propios	\$21.009	\$ 20.227	96%
Otras fuentes de recurso			

Ingresos			
Concepto del Ingreso	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Recaudado (Millones de pesos)	Porcentaje de Recaudo
VIGENCIA FISCAL 2023			
Aportes de la Nación	0	0	0
Recursos propios	\$ 28.100	\$23.436	83%
Otras fuentes de recurso			

Ingresos			
Concepto del Ingreso	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Recaudado (Millones de pesos)	Porcentaje de Recaudo
VIGENCIA FISCAL 2025			
Aportes de la Nación	0	0	0
Recursos propios	\$ 34.410	\$ 29.552	86%
Otras fuentes de recurso			

Relacionar por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período de gobierno, los valores presupuestados, los efectivamente gastados y el porcentaje de ejecución.

Egresos				
Concepto del Gasto	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Comprometido (Millones de pesos)	Valor obligado (Millones de pesos)	Porcentaje de ejecución o pago
VIGENCIA FISCAL 2022				
Funcionamiento	\$ 22.572	\$ 20.356	19.417	95%
Inversión	328	328	0,69	1%
Otros conceptos				

NOTA: Registrar las ejecuciones presupuestales agregadas del SIIF por vigencias, recursos PGN / SGR / Propios / Otros.

Egresos				
Concepto del Gasto	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Comprometido (Millones de pesos)	Valor obligado (Millones de pesos)	Porcentaje de ejecución o pago
VIGENCIA FISCAL 2023				
Funcionamiento	\$ 30.197	\$ 24.266	22.629	93%
Inversión	140	72	72	100%
Otros conceptos				

Egresos				
Concepto del Gasto	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Comprometido (Millones de pesos)	Valor obligado (Millones de pesos)	Porcentaje de ejecución o pago
VIGENCIA FISCAL 2024				
Funcionamiento	\$ 34.340	\$ 27.937	26.741	96%
Inversión	348	297	271	91%
Otros conceptos				

Egresos				
Concepto del Gasto	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Comprometido (Millones de pesos)	Valor obligado (Millones de pesos)	Porcentaje de ejecución o pago
VIGENCIA FISCAL 2025				
Funcionamiento	\$ 35.625	\$ 30.215	29.145	96%
Inversión	100	98	98	100%
Otros conceptos				

7.1 Vigencias futuras

Es importante precisar que, en COMCAJA, los saldos presupuestales que se reflejan al cierre de cada vigencia (Reservas presupuestales y vigencias futuras) no corresponden a recursos financieros trasladados o incorporados al presupuesto de la siguiente vigencia, toda vez que la entidad no recibe recursos del Estado para la financiación de su presupuesto.

En consecuencia, dichos saldos constituyen referencias de carácter presupuestal y contable para efectos de control, seguimiento y cierre de la ejecución, mas no representan recursos en efectivo o disponibilidades financieras trasladadas de una vigencia a otra.

Fecha de aprobación	Documento de aprobación	Objeto del proceso	Valor aprobado	Valor por vigencia	Ejecución	Pendiente por comprometer
---------------------	-------------------------	--------------------	----------------	--------------------	-----------	---------------------------

31/12/2022	N/A	Vigencias Futuras 2022	488.523.546	488.523.546	485.292.735	0
31/12/202	N/A	Vigencias Futuras 2023	518.541.611	518.541.611	458.712.102	0
31/12/2024	N/A	Vigencias Futuras 2024	695.888.469	695.888.469	562.875.733	0
31/12/2025	N/A	Vigencias Futuras 2025	513.088.964	513.088.964	241.174.618	271.914.346

7.2 Reservas presupuestales

Tipo de gasto / Año	Total reserva constituida (en millones de \$)	Obligado (en millones de \$)	% de ejecución pagos
Funcionamiento / 2022	186.642.821	121.913.717	65%
Funcionamiento / 2023	313.016.550	274.409.708	88%
Funcionamiento / 2024	419.289.638	279.736.331	67%
Funcionamiento / 2025	321.050.969	105.504.276	33%
Total			

7.3 Cuentas por pagar

Tipo de gasto	Total cuentas por pagar constituidas (millones de \$)	Pagos (millones de \$)	% de ejecución pagos
Funcionamiento Año 2022	\$ 11.598.527.220,73	\$ 11.034.218.686,26	95,14%
Funcionamiento Año 2023	\$ 8.592.332.840,47	\$ 7.489.675.644,37	87,17%
Funcionamiento Año 2024	\$ 9.976.636.398,66	\$ 8.272.750.751,93	82,93%

Funcionamiento Año 2025	\$ 11.084.556.699,09	\$ 8.957.762.187,72	80.82%

NOTA: Cuentas por pagar al cierre de la última vigencia (2025)

7.4 Situación de los recursos

Detallar la situación de los recursos financieros y bienes muebles e inmuebles, por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período de gobierno, así:

- Recursos financieros
 - ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2022	
Activo total	\$ 82.469.736.351
Corriente	\$ 14.582.487.911
No corriente	\$ 67.887.248.440
Pasivo total	\$ 37.404.138.020
Corriente	\$ 6.836.865.890
No corriente	\$ 30.567.272.130
Patrimonio	\$ 45.065.598.331

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2023	
Activo total	\$ 95.013.776.541
Corriente	\$ 14.317.872.094
No corriente	\$ 86.695.904.447
Pasivo total	\$ 40.180.551.361
Corriente	\$ 8.238.850.630
No corriente	\$ 31.941.700.731
Patrimonio	\$ 54.833.225.180

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2024	
Activo total	\$ 101.610.506.800
Corriente	\$ 15.014.447.306
No corriente	\$ 86.596.059.495
Pasivo total	\$ 46.235.963.861

Corriente	\$ 10.391.438.230
No corriente	\$ 35.844.525.632
Patrimonio	\$ 55.374.542.938

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2025	
Activo total	\$ 105.707.777.839
Corriente	\$ 14.172.503.143
No corriente	\$ 91.535.274.695
Pasivo total	\$ 49.649.110.388
Corriente	\$ 11.797.976.679
No corriente	\$ 37.851.133.709
Patrimonio	\$ 56.058.667.451

• ESTADO DE RESULTADOS

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2022	
Ingresos Operacionales	\$ 20.502.215.890
Gastos Operacionales	\$ 13.739.704.694
Costos de Venta y Operación	\$ 7.080.199.578
Resultado Operacional	-\$ 317.688.382
Ingresos Extraordinarios	\$ 359.930.777
Gastos No Operacional	\$ 484.400
Resultado No Operacional	\$ 359.930.777
Resultado Neto	\$ 41.757.995

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2023	
Ingresos Operacionales	\$ 33.111.184.508
Gastos Operacionales	\$ 16.139.564.572
Costos de Venta y Operación	\$ 8.288.338.326
Resultado Operacional	\$ 8.683.281.610
Ingresos Extraordinarios	\$ 945.209.127
Gastos No Operacional	\$ 80.809.518
Resultado No Operacional	\$ 864.399.609
Resultado Neto	\$ 9.547.681.219

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2024	
Ingresos Operacionales	\$ 27.624.029.884
Gastos Operacionales	\$ 18.889.053.127
Costos de Venta y Operación	\$ 9.557.316.770
Resultado Operacional	-\$ 822.340.013
Ingresos Extraordinarios	\$ 1.108.805.832
Gastos No Operacional	\$ 88.589.380
Resultado No Operacional	\$ 1.020.216.452
Resultado Neto	\$ 197.876.436

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2025	
Ingresos Operacionales	\$ 33.328.341.530
Gastos Operacionales	\$ 23.612.052.959
Costos de Venta y Operación	\$ 10.315.859.230
Resultado Operacional	-\$ 599.570.659
Ingresos Extraordinarios	\$ 1.059.716.714
Gastos No Operacional	\$ 53.742.776
Resultado No Operacional	\$ 1.005.973.938
Resultado Neto	\$ 406.403.279

NOTA 1: Adjuntar el juego completo de Estados Financieros (Estado de la Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivos, cuando aplique, y Notas a los Estados Financieros)

NOTA 2: Incluir el estado de balance contable

7.5 Bienes muebles e inmuebles

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2022	
TERRENOS	\$ 22.325.915.177
EDIFICACIONES	\$ 18.307.122.245
CONSTRUCCIONES EN CURSO	
MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 43.135.361
EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELECACION	
EQUIPO DE COMUNICACIONES Y COMPUTACION	\$ 52.801.999

MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	\$ 203.951.629
BIENES MUEBLES EN BODEGA	
REDES, LINEAS Y CABLES	
PLANTAS, DUCTOS Y TUNELES	
OTROS CONCEPTOS	

NOTA: Adjuntar relación de inventarios actualizada y responsables.

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2023	
TERRENOS	\$ 28.710.408.001
EDIFICACIONES	\$ 19.710.496.009
CONSTRUCCIONES EN CURSO	
MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 43.13.5461
EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELECACION	
EQUIPO DE COMUNICACIONES Y COMPUTACION	\$ 44.827.000
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	\$ 218.020.945
BIENES MUEBLES EN BODEGA	
REDES, LINEAS Y CABLES	
PLANTAS, DUCTOS Y TUNELES	
OTROS CONCEPTOS	

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2024	
TERRENOS	\$ 28.719.017.845
EDIFICACIONES	\$ 19.846.588.921
CONSTRUCCIONES EN CURSO	
MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 43.135.361
EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELECACION	
EQUIPO DE COMUNICACIONES Y COMPUTACION	\$ 22.867.605
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	\$ 172.825.630
BIENES MUEBLES EN BODEGA	
REDES, LINEAS Y CABLES	
PLANTAS, DUCTOS Y TUNELES	
OTROS CONCEPTOS	

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2025	
TERRENOS	\$ 31.825.792.127

EDIFICACIONES	\$ 19.073.096.211
CONSTRUCCIONES EN CURSO	
MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 39.144.961
EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELECACION	
EQUIPO DE COMUNICACIONES Y COMPUTACION	\$ 25.997.700
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	\$ 161.274.267
BIENES MUEBLES EN BODEGA	
REDES, LINEAS Y CABLES	
PLANTAS, DUCTOS Y TUNELES	
OTROS CONCEPTOS	

7.6 Relación de obras inconclusas

Nada que reportar

7.7 Talento humano

Detallar la planta de personal de la entidad, así:

Concepto	Número total de cargos de la planta	Número de cargos provistos	Número de cargos vacantes
CARGOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN			
A la fecha de inicio de la gestión	1	1	
A la fecha de finalización de gobierno	1	1	
Variación porcentual			
CARGOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA			
A la fecha de inicio de la gestión			
A la fecha de finalización de gobierno			
Variación porcentual			

Nota: El director de COMCAJA es el único colaborador vinculado mediante nombramiento por acto administrativo; los demás corresponden a 74 colaboradores contratados bajo la modalidad de contratación privada.

7.8 Concurso de mérito

Para la Caja de Compensación Familiar Campesina COMCAJA NO APLICA.

7.9 Contratación:

Al corte del 30 de marzo de 2026, la Caja de Compensación Familiar Campesina – COMCAJA no registra contratos en ejecución de adquisición de bienes, suministro,

mantenimiento, consultarías, concesiones, Fiducias, etc, por lo que no existen obligaciones contractuales pendientes de culminación o seguimiento por parte de la nueva administración.

7.10 Créditos externos en ejecución:

Este ítem no aplica para la Caja de Compensación Familiar Campesina – COMCAJA, toda vez que durante las vigencias fiscales comprendidas en el periodo de gobierno la Entidad no suscribió ni ejecutó créditos externos. En consecuencia, no existen operaciones de crédito externo en ejecución, obligaciones financieras asociadas o compromisos pendientes que deban ser reportados en el marco del presente informe.

7.11 Créditos externos en proceso de estructuración:

Este ítem no aplica para la Caja de Compensación Familiar Campesina – COMCAJA, toda vez que durante las vigencias fiscales comprendidas en el periodo de gobierno la Entidad no suscribió ni ejecutó créditos externos. En consecuencia, no existen operaciones de crédito externo en ejecución, obligaciones financieras asociadas o compromisos pendientes que deban ser reportados en el marco del presente informe.

8. PROGRAMAS, ESTUDIOS, PROYECTOS Y OBRAS PÚBLICAS

Relacionar por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período de gobierno, todos y cada uno de los programas, estudios y proyectos que se hayan formulado para el cumplimiento misional de la entidad.

8.1 Programas:

Para la Caja de Compensación Familiar Campesina COMCAJA NO APLICA.

8.2 Estudios:

Para la Caja de Compensación Familiar Campesina COMCAJA NO APLICA.

8.3 Proyectos: (APP, Convenios)

La Caja de Compensación Cuenta con Convenios con universidades como EAN, del Rosario, Politécnico Grancolombiano, sin embargo, estos convenios no cuentan con montos y/o valores asignados, ya que son por modalidad de cooperación sin ánimo de lucro.

8.4 Proyectos de inversión:

Para la Caja de Compensación Familiar Campesina COMCAJA NO APLICA.

8.5 Obras públicas

Para la Caja de Compensación Familiar Campesina COMCAJA NO APLICA.

9. INSTANCIAS DE GOBERNANZA INTERNA Y EXTERNA EN ENTIDADES

Relacionar las instancias de gobernanza o participación externa e interna.

9.1 Instancias de participación externas

Para la Caja de Compensación Familiar Campesina COMCAJA NO APLICA.

9.2 Mesas Técnicas en el marco de convenios y mesas informales.

Relacionar las mesas técnicas formales (bajo el marco normativo y de convenios) e informales de cooperación interinstitucional que participa la entidad.

Tipo de Instancia (Comité, junta, etc.)	Marco Normativo	Integrantes	Periodicidad Reuniones	Delegado
Comité Interinstitucional de Seguimiento al Plan de Revisión, Evaluación y Seguimiento de los Programas y Leyes que favorecen a las Mujeres Rurales, Campesinas y de la Pesca	Ley 2462 de 2025, Ley 731 de 2002 y Decreto 2145 de 2017	Ministerio de Agricultura, Ministerio de Igualdad, Ministerio del Interior, Ministerio de Educación, Ministerio de Trabajo, Ministerio de Salud, Ministerio de Ambiente, Función Pública, Registraduría, Dane, Ministerio Deporte, Agencia Nacional de Tierras, Agencia de Desarrollo	Cuatrimestral	Oficina de Planeación

		Rural, Finagro, Banco Agrario, Comcaja como entidades permanentes y demás entidades invitadas		
Comité Sectorial de Enfoques Diferenciales	Ley 2462 de 2025	Toda las anteriores	Cuatrimestral	Oficina de Planeación

9.3 Instancias de participación internas

Tipo de Instancia (Comité, otro)	Marco Normativo	Integrantes	Periodicidad Reuniones
Mesa Técnica Interna para la implementación de la Ley 2462 de 2025 – Ley de las Mujeres Rurales, Campesinas y de la Pesca.	Ley 2462	Dirección Administrativa, Oficina de Planeación, Subdirección Financiera y Corporativa, Subdirección de Subsidio Familiar y Servicios Sociales, Oficina Jurídica, Oficina TICS, Área de	Mensual

		Contratación y área de subsidio Familiar	

10. ASUNTOS JURÍDICOS Y DE CONTROL

10.1 Acciones judiciales

Frente a este asunto, en el punto 13 se anexa la respectiva tabla de procesos judiciales.

10.2 Procesos disciplinarios

Se presenta una relación estadística general correspondiente a los procesos disciplinarios

Estado del proceso	Cantidad
Etapas preliminares	3
Archivados	3
Con fallo	1
Total	7

10.3 Estado del sistema de control interno

COMCAJA comunica el resultado de la Evaluación del Sistema de Control Interno (SCI) de la Caja de Compensación Familiar Campesina – COMCAJA, correspondiente a la gestión de la vigencia 2024, teniendo en cuenta los cinco (5) componentes establecidos bajo el estándar internacional COSO y conforme a los lineamientos definidos en la Circular Externa Única No. 0004 de 2024 – Libro III “Sistema de Control Interno”, expedida por la Superintendencia del Subsidio Familiar.

COMPONENTE	NOTA CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES DEL CONTROL
1. AMBIENTE DE CONTROL	50%	Oportunidad de Mejora varios de los ítems evaluados se encuentran en proceso y requieren continuar con acciones dirigidas a contar con dicho aspecto de control
2. EVALUACION DEL RIESGO	68,8%	
3. ACTIVIDADES DEL CONTROL	50%	
4. INFORMACION Y COMUNICACIÓN	80%	Mantenimiento del Control varios de los ítems evaluados (requerimiento) existen, pero requiere de actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las diferentes áreas de la Corporación
5. ACTIVIDADES DE MONITOREO	44%	Deficiencia de control varios de los ítems evaluados no están funcionando o no existen, por lo tanto, requiere acciones dirigidas a fortalecer o mejorar su diseño y/o ejecución

Fuente : Cuadro resumen evaluación sistema de control interno -Oficina C control Interno COMCAJA

Metodología de Evaluación

La evaluación fue desarrollada mediante la aplicación de un cuestionario de control interno, entendido como una herramienta de recolección y análisis de información orientada a evaluar la efectividad de los controles implementados en la organización.

Cada una de las respuestas suministradas fue objeto de validación por parte de la Oficina de Control Interno, con el propósito de verificar la consistencia, integridad y correspondencia de la información reportada frente a los procesos, procedimientos y controles actualmente implementados en la entidad.

Así mismo, la metodología aplicada permitió identificar fortalezas, oportunidades de mejora y aspectos susceptibles de fortalecimiento en los diferentes componentes del Sistema de Control Interno, como base para el mejoramiento continuo y el fortalecimiento de la cultura del autocontrol institucional.

Criterio:

Clasificación	Parámetros	Observaciones del Control
Mantenimiento del Control	71% -100%	Existe requerimiento, pero se requiere actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las diferentes áreas de la Corporación.
Oportunidad de Mejora	50%-70%	Se encuentra en proceso, pero requiere continuar con acciones dirigidas a contar con dicho aspecto de control
Deficiencia del Control	0%-49%	No se encuentra el aspecto por lo tanto la entidad deberá generar acciones dirigidas a que se cumpla con el requerimiento.

Listado Planes de mejoramiento

En la respectiva carpeta, se encuentra el cuadro resumen correspondiente a los planes de mejoramiento vigentes y en seguimiento de la entidad, el cual contiene el estado general de avance y acciones objeto de monitoreo.

10.4 Planes de mejoramiento suscritos con oficinas de control interno o con la Contraloría General de la República

Listado Planes de mejoramiento

En la respectiva carpeta, se encuentra el cuadro resumen correspondiente a los planes de mejoramiento vigentes y en seguimiento de la entidad, el cual contiene el estado general de avance y acciones objeto de monitoreo.

Plan de Mejoramiento – Contraloría

El Plan de Mejoramiento fue suscrito a través de la plataforma SIRECI el día 21 de enero de 2025, en el cual se detallan veintitrés (23) hallazgos correspondientes a las vigencias 2022–2023 y nueve (9) hallazgos de vigencias anteriores; que continúan pendientes de cierre ante el ente de control.

En total, el plan contempla sesenta y nueve (69) actividades a desarrollar durante la vigencia 2025, orientadas al fortalecimiento de los procesos institucionales y a la atención de los hallazgos formulados por la Contraloría.

Con corte a diciembre de 2025, se presentó informe de avance el día 26 de enero de 2026, evidenciándose el siguiente estado, no obstante, el cumplimiento y cierre efectivo lo determina la CGR en la respectiva visita de cumplimiento:

PDM CONTRALORÍA	
Actividades Cumplidas	37

Actividades Parcialmente Cumplidas	32
Total, de hallazgos	32
Total, de actividades	69
% actividades pendientes	46.4%
% actividades cumplidas	53.6%

Fuente: Cuadro resumen -Oficina Control Interno COMCAJA

De acuerdo con el seguimiento realizado, se evidencia un avance parcial en la ejecución del plan de mejoramiento, por lo que se recomienda continuar fortaleciendo los mecanismos de seguimiento, articulación entre áreas y cumplimiento oportuno de las actividades pendientes, como base para el cierre efectivo de los hallazgos ante el ente de control y el fortalecimiento de la cultura del autocontrol

10.5 Mapa de riesgos de la entidad

De acuerdo con la Matriz Institucional de Riesgos de COMCAJA, la entidad cuenta con riesgos identificados y clasificados conforme a la naturaleza de cada proceso institucional, permitiendo implementar controles y acciones de tratamiento orientadas a la prevención, mitigación y seguimiento de eventos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos estratégicos y operacionales de la Caja.

A continuación, se relacionan los principales riesgos institucionales identificados:

Nombre del Riesgo	Clase de Riesgo	Riesgo de Corrupción
Entregar servicios sociales sin el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normatividad	Operativo	No
Registrar en los sistemas de información datos erróneos o información falsa de los usuarios	Operativo	No
Incumplimiento de los planes de mejoramiento suscritos posterior a auditorías	Estratégico / Operativo	No

Nombre del Riesgo	Clase de Riesgo	Riesgo de Corrupción
No reporte de información obligatoria ante entes de control	Operativo / Cumplimiento	No
Baja ejecución del Programa Anual de Auditoría	Estratégico / Operativo	No
Vencimiento de términos legales para contestar demandas y actuaciones judiciales	Cumplimiento	No
Incumplimiento de obligaciones contractuales	Operativo / Cumplimiento	No
Deficiencias en la gestión documental y administración de archivos	Operativo	No
Pérdida, alteración o fuga de información institucional	Tecnología / Seguridad de la Información	No
Fallas en la disponibilidad de plataformas tecnológicas y sistemas de información	Tecnología	No
Errores en la ejecución presupuestal y financiera	Operativo / Cumplimiento	No
Pagos sin el cumplimiento de los requisitos legales	Corrupción	Sí
Debilidades en los procesos de recaudo y gestión de aportes	Operativo	No
Incumplimiento de requisitos en afiliaciones y novedades de usuarios	Operativo / Cumplimiento	No
Evasión o pérdida de las tarifas recaudadas por los servicios	Corrupción	Sí
Deficiencias en la atención al usuario y respuesta a PQRS	Operativo	No
Incumplimiento de actividades de planeación institucional	Estratégico	No

Nombre del Riesgo	Clase de Riesgo	Riesgo de Corrupción
Debilidades en la gestión del talento humano y seguridad y salud en el trabajo	Operativo	No
Incumplimiento de lineamientos legales y regulatorios aplicables a la Caja	Cumplimiento	No

La Matriz de Riesgos de COMCAJA contempla riesgos asociados a procesos estratégicos, operativos, tecnológicos, de cumplimiento y de corrupción, permitiendo a la entidad fortalecer los mecanismos de control interno, seguimiento institucional y mejora continua, en concordancia con los lineamientos establecidos por la normatividad vigente y los modelos de administración del riesgo aplicables.

11. TEMAS PRIORITARIOS TÉCNICOS

Como tareas pendientes, será necesario consolidar una estrategia de expansión y fidelización empresarial, fortalecer la recuperación y depuración de aportes parafiscales, mejorar la trazabilidad de la información institucional, garantizar la oportunidad en el pago de la cuota monetaria y avanzar en una planeación de mediano plazo que permita ampliar el impacto social de COMCAJA. Estos desafíos deberán ser abordados por la nueva administración con el propósito de preservar los resultados alcanzados y proyectar a la Entidad hacia una gestión más eficiente, cercana y sostenible.

12. SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y BASES DE DATOS

Los principales sistemas de información de la entidad se encuentran orientados al soporte de los procesos misionales, administrativos y de apoyo, constituyéndose como la fuente principal para la gestión de la información institucional y la toma de decisiones. Actualmente, la entidad cuenta con los siguientes sistemas y motores de bases de datos asociados:

NOMBRE DEL S.I	VERSIÓN	MOTOR BASE DE DATOS	OBSERVACIONES
SISU en versionamiento WEB	WEB	My SQL	Migración a versión web subsidio familiar y recaudo; en proceso de migración y parametrización servicios sociales y módulos de ERP
ORFEO	3,8	PostgreS QL 8.4.12	El cual busca la actualización a un versionamiento web y fortalecer las acciones de manejo a todos los colaboradores
ESED	Essential Business Security	ANTIVIRUS	Licencia anual
SYSMAN	2015 presupuesto 2018 contabilidad y tesorería	ORACLE 10G	SOFTWARE CONTABLE En proceso de migración a versión web en el SISU
ZIMBRA	Release 8.8.12. GA.3794.UBUNTU16.64		SERVIDOR DE CORREOS ANTIGUO del cual ya fue reemplazado por Gmail
SIF	4.2.2.9	SQL SERVER 2017	SOFTWARE NOMINA el cual se deja definido realizar adecuaciones una vez culminado el proceso de implementación con SISU web en el ERP

En cuanto a la gobernanza de la información, la entidad cuenta con una estrategia de administración centralizada de los datos institucionales, permitiendo la interoperabilidad entre los módulos misionales y administrativos mediante responsables funcionales y técnicos definidos. La gestión de los sistemas de información se realiza de manera articulada entre las áreas usuarias y el área TIC, garantizando controles de disponibilidad, integridad, trazabilidad y seguridad de la información. Adicionalmente, se adelantan procesos de actualización y modernización tecnológica orientados a migrar los sistemas a plataformas web con soporte vigente, fortaleciendo la continuidad operativa, la interoperabilidad y la consolidación de un ecosistema institucional integrado.

13. ANEXOS

La información correspondiente a las acciones judiciales en las que es parte la Caja de Compensación Familiar Campesina – COMCAJA, incluyendo el estado procesal de cada una de ellas y la documentación de soporte, se encuentra disponible para consulta en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1TIHFhMwh23cgY3jjCuxMQon6IzJbr_IM?usp=sharing

En dicho repositorio se consolida la información requerida para el proceso de empalme, con el detalle de los procesos judiciales, administrativos y demás actuaciones jurídicas que corresponden a la Entidad al corte del presente informe.



RV: REVISION INFORME COMCAJA

Desde Fabiola Amanda Vargas Vargas <fabiola.vargas@minagricultura.gov.co>

Fecha Vie 26/06/2026 14:51

Para Andres Leon Perilla <andres.leon@minagricultura.gov.co>

CC Gina Marcela Alba Diaz <gina.alba@minagricultura.gov.co>

 1 archivo adjunto (13 MB)

anexo_1.1_plantilla_oficial (1).docx;

Buenas tardes Andrés, por favor apóyame con Comcaja, no tengo contacto con ellos, no sé con quién tú has estado en comunicación de este tema, por favor.

Cordialmente,



Funcionaria – Jefe Oficina Asesora de Planeación y
Prospectiva

Fabiola Amanda Vargas Vargas

fabiola.vargas@minagricultura.gov.co

Teléfono Conmutador: (+57) 601 254 33 00

Carrera 7 No. 32-42, piso 11. Ciudadela San Martín

www.minagricultura.gov.co

Si puedes verlo o contarlo, para que imprimirlo.

Conciencia verde es Cero Papel

De: Teresa de Jesus Ramirez Castaneda <teramirez@dnf.gov.co>

Enviado: viernes, 26 de junio de 2026 2:42 p. m.

Para: Fabiola Amanda Vargas Vargas <fabiola.vargas@minagricultura.gov.co>

Cc: Angelica Maria Franco Triana <angfranco@dnf.gov.co>; Giovanni Andres Leon Perilla <gileon@dnf.gov.co>

Asunto: REVISION INFORME COMCAJA

Estimada Fabiola, buenas tardes:

Amablemente remito las observaciones realizadas a los ajustes del informe de COMCAJA para los ajustes pertinentes.

Agradezco solicitar a COMCAJA que una vez realizados los ajustes eliminen los comentarios para que la versión sea la definitiva.

Cordialmente,



Directora Técnica

Teresa Ramírez Castañeda

teramirez@dnf.gov.co

Dirección Desarrollo Rural Sostenible

Teléfono: 601 3815000

Calle 26 # 13-19 - Piso 35, Bogotá, Colombia

www.dnf.gov.co

Síguenos y esté siempre informado a través de nuestras redes sociales:



CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico es correspondencia confidencial del DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, si usted no es el destinatario le solicitamos informe inmediatamente al correo electrónico del remitente, así mismo por favor bórralo y por ningún motivo haga público su contenido, de hacerlo podrá tener repercusiones legales. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o la quienes le enviamos copia y en general la información de este documento o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. CONFIDENTIALITY: This electronic mail is confidential correspondence of the DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, if you are not the addressee we ask you to report this to the electronic mail of the sender, also please erase it and by no reason make public its content, on the contrary it could have legal repercussions. If you are the addressee, we request from you not to make public the content, the data or contact information of the sender or to anyone who we sent a copy and in general the information of this document or attached archives, unless exists an explicit authorization on your name.